

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

16048 Orden CUD/764/2023, de 27 de junio, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes n.º 35313120, 35275277 y 35313122, subastados por la sala Setdart, en Barcelona.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 8 de junio de 2023, en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Museo del Capricho (Ayuntamiento de Madrid), con cargo a sus presupuestos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Setdart, en Barcelona, el día 6 de junio de 2023, con los números de lote y referencias siguientes:

- Lote 35313120. *Paravent* estilo Luis XVI de principios del siglo XIX.
- Lote 35275277. Retrato masculino atribuido al pintor José Gutiérrez de la Vega.
- Lote 35313122. Traje masculino de tres piezas de finales del siglo XVIII, compuesto de chupa, casaca y calzón o pantalón a media pierna. Seda bordada y lino.

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de catorce mil euros (14.000 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia de los bienes subastados, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 27 de junio de 2023.—El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUL/990/2020, de 16 de octubre), el Secretario General de Cultura y Deporte, P.S. (Orden de 15 de junio de 2023), el Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, Isaac Sastre de Diego.